

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL DEL PROCESO DE
MODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

ACTA N°14

En Arica, con fecha 28 de agosto de 2020, siendo las 08:36 horas, en la sala de reuniones de la plataforma Zoom "Plenarias triestamental" del proceso público y participativo de modificación de estatutos institucionales, definidos por la Ley N° 21.094.

Presidenta y Secretaria Comité Triestamental:

Sra. Bernardina Cisternas	Presidenta (s) del Comité Triestamental
Sra. Paula Lepe Caiconte	Secretaria del Comité Triestamental

Asistentes:

Sr. Bastián Acuña	Representante estamento de estudiantes.
Sr. Víctor Alfaro	Representante estamento de funcionarios/as.
Sr. Víctor Ayala	Representante académico Instituto de Alta Investigación.
Sr. Héctor Beck	Representante académico de la Facultad de Ingeniería.
Sr. Fernando Cabrales	Representante académico de la Facultad de Administración y Negocios.
Sr. Hugo Bravo	Decano representante académico Facultad de Ciencias.
Sra. Lidia Collao	Representante del estamento de funcionarios/as.
Sra. Dayana Farías	Representante del estamento de funcionarios/as.
Sr. Sergio Funes	Representante del estamento de funcionarios/as.
Sra. Paola Gazmuri	Representante académica de la Facultad Ciencias de la Salud.
Sr. María Cecilia Godoy Guerra	Representante académica de la Facultad de Ciencias.

Sra. Yasna Godoy	Directora General de Sede Iquique Representante académica.
Sr. Matías González	Representante del estamento de estudiantes.
Sr. Jorge Lagos	Decano representante académico Facultad de Educación y Humanidades.
Sr. David Laroze	Director Representante académico del Instituto de Alta Investigación.
Sr. Carlos Leiva	Vicerrector Académico (s) representante académico.
Srta. Elizabeth Malebrán	Representante del estamento de estudiantes.
Sra. Pilar Mazuela	Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. Luis Mella	Representante académico Facultad de Administración y Negocios.
Sr. Sebastián Muñoz	Representante del estamento de estudiantes.
Sra. Paola Muzatto	Representante académica de la Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sra. Ana María Naranjo	Decana representante académica Facultad de Ciencias de la Salud.
Sr. José Orellana	Representante del estamento de funcionarios/as.
Sr. Juan Chacama	Decano (s) representante académico Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sr. Álvaro Palma	Vicerrector de Administración y Finanzas representante Académico.
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano representante académico Facultad de Ingeniería.
Srta. Kathleen Sarapura	Representante del estamento de estudiantes.
Sr. Juan Trevizán	Representante académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. Daniel Valcarce	Representante académico de la Facultad de Educación y Humanidades.
Sr. Ricardo Viscarra	Representante del estamento de funcionarios/as.

Srta. Catalina Viveros

Representante del estamento de estudiantes.

Invitados/as:

Sr. Carlos Mondaca Rojas	Académico Universidad de Tarapacá.
Srta. Paula Arcuch	Equipo de coordinación Proceso de modificación Estatutos
Sra. Rosa María Alfaro	Equipo de secretaría plenarios Comité Triestamental.
Sra. Patricia Figueroa	Equipo de secretaría plenarios Comité Triestamental.

La Presidenta (s) del Comité Triestamental, doña Bernardina Cisternas, junto con dar la bienvenida a los/las miembros del Comité Triestamental y a los/las observadores que están participando desde las distintas plataformas, da inicio a la sesión a las 8:36 horas, y solicita a la Secretaria del Comité doña Paula Lepe, que dé a conocer los puntos de la tabla para la sesión, los que se detallan a continuación:

TABLA

1. Aprobación ACTA sesión anterior
2. Principio de Interculturalidad en Estatutos de la Universidad de Tarapacá.
3. Revisión propuesta desde Estamento de Funcionarios/as.
4. Revisión asociada al Título "De Gobierno Universitario".
5. Puntos varios

La Presidenta (s) doña Bernardina Cisternas informa que en esta ocasión nos acompaña don Carlos Leiva Sajuria, en calidad de suplente de don Alfonso Díaz Aguad, representante del estamento académicos/as, don Juan Chacama en calidad de suplente de doña Marietta Ortega, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, representante del estamento académico.

La coordinadora Paula Arcuch recuerda las orientaciones formales y técnicas para la participación y mejor desarrollo de la sesión del Comité Triestamental. Además de indicar que el receso de la sesión será a las 10:30 horas.

La Presidenta invita a los participantes a realizar sus observaciones por cada título para tener una mejor contextualización de las materias tratadas.

Desarrollo:

1. Aprobación acta sesión anterior

La Secretaria del Comité Triestamental, doña Paula Lepe hace presente que se somete a aprobación el acta Nro. 13, correspondiente a la sesión efectuada el día 21 de agosto de 2020.

Se da a conocer de manera sucinta los puntos tratados en la sesión y que se consigna en el acta que se somete a aprobación.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el acta nro. 13, correspondiente al plenario de 21 de agosto de 2020.

2. Principio de Interculturalidad en Estatutos de la Universidad de Tarapacá.

La Presidenta (s) del Comité Triestamental da la bienvenida a don Carlos Mondaca y le solicita que dé inicio a la exposición referida al principio de Interculturalidad.

Don Carlos Mondaca hace referencia a la ley de Universidades Estatales y plantea la necesidad de determinar en primer término que se entenderá por interculturalidad, señalando que este término no sólo se refiere a materias étnicas y en segundo término, se refiere a cómo esta perspectiva de interculturalidad se plasmará en los estatutos de la Universidad de Tarapacá, cómo se implementarán estos principios en la visión y misión de esta nueva universidad. Para ello se debe repensar el trabajo que se realiza en materia académica, en los procesos de enseñanza/aprendizaje, que debe estar centrado en el estudiante, reconociendo la diversidad.

Este repensar las instituciones de educación superior, conlleva necesariamente a una restructuración de la institucionalidad en su conjunto, es decir, en el ámbito de gestión administrativa, docencia, investigación, post grado, vinculación con el medio y aseguramiento de la calidad, pues el enfoque intercultural nos remite a la formación inicial y a la diversidad.

En la formación inicial, debe incorporarse el concepto de diversidad, que se encuentra estrechamente relacionado con el concepto de inclusión.

La perspectiva intercultural, señala el expositor, debe plasmarse en la estructura organizacional y en la gestión institucional, y para su implementación es necesario cumplir con lo comprometido en la declaración de principios que se efectúa en los estatutos de la Universidad.

Los elementos de interculturalidad deben incorporarse al proceso de aprendizaje, a través de adaptaciones curriculares, lo que permitirá formar profesionales con competencias que le permitan valorizar la diversidad en todos los ámbitos.

El trabajo con estudiantes multi o pluriculturales es el área en donde los docentes se sienten menos preparados, por lo que se hace necesario capacitarlos para que puedan entender la diversidad como un valor social y educativo, identificando rasgos de diversidad en el aula, planificar y evaluar actuaciones inclusivas. Esta es una competencia clave, tener la capacidad para atender la diversidad y trabajar con y en la diversidad.

La Universidad tiene mucha información referida a esta materia y es necesario aplicarla para determinar cómo se consagrará e implementará el principio de interculturalidad en los estatutos y en el quehacer de la Universidad de Tarapacá.

Como universidad debemos hacernos cargo de la interculturalidad que existe en nuestra casa de estudio y también de la inequidad social presente en nuestros estudiantes y debemos trabajar para lograr nivelarlos y que nuestros estudiantes se sientan acompañados, evitando la deserción en los primeros años, eso se llama Atención a la Diversidad.

La presidenta (s) del comité triestamental, agradece la presentación del Doctor Carlos Mondaca, y ofrece la palabra a los/las miembros del comité para comentar lo expuesto.

Don Víctor Ayala señala que el Estado tiene una enorme responsabilidad para lograr que estas materias se concreten, dictando las leyes que correspondan para asegurar la equidad y el respeto a la diversidad.

Doña Pilar Mazuela, junto con felicitar la exposición realizada por don Carlos Mondaca, señala que es importante determinar desde donde parte la responsabilidad de la universidad.

Don Ricardo Viscarra valora la exposición y releva la importancia de capacitar a los académicos en estas materias, como también la necesidad de determinar cuáles serán las herramientas que la Universidad utilizará para implementar el principio de interculturalidad.

La secretaria del comité triestamental, doña Paula Lepe plantea que se hace necesario conocer si con la declaración efectuada en el artículo 3 de los estatutos se cumple con lo mandado por la ley 21.094, o se requiere profundizar más sobre la materia, por ello solicita que, en su calidad de asesor técnico, don Carlos Mondaca pueda responder a esta consulta.

3. Revisión propuesta desde el Estamento de funcionarios/as.

La presidenta (s) del comité triestamental solicita a don Ricardo Viscarra si puede exponer la propuesta elaborada para definir la nueva denominación que se dará a los funcionarios no académicos.

Don Ricardo Viscarra contextualiza su exposición, señalando que en principio todos los funcionarios de la universidad son funcionarios públicos, pero se hace necesaria una distinción y por ello, después de reunirse con miembros del estamento funcionarios, y con las asociaciones gremiales, se determinó que los funcionarios no académicos sean denominados como Funcionarios de Gestión, los que podrán ser distinguidos, además, por su escalafón.

Después de escuchar las observaciones realizadas por los/las miembros del comité, y las precisiones efectuadas por la secretaria del comité triestamental, se llama a votar la propuesta realizada por el estamento de funcionarios/as en cuanto a denominar a los funcionarios no académicos como Funcionarios de Gestión, propuesta que es aprobada por 28 votos a favor, un voto de rechazo.

No votan: Álvaro Palma y Pilar Mazuela por no encontrarse al momento de la votación.

La presidenta (s) del comité triestamental informa que, de acuerdo a lo establecido, y habiendo avanzado en lo indicado en la tabla, se da inicio al receso del plenario a las 10:20 horas.

Siendo las 10:40 horas, la presidenta suplente del Comité triestamental, doña Bernardina Cisterna da inicio a la segunda parte del plenario del Comité Triestamental.

La secretaria del Comité triestamental solicita que se puedan abrir las cámaras para efectos de corroborar quorum.

Se informa que don Álvaro Palma tuvo que retirarse por compromisos asumidos con anterioridad.

4. Revisión asociada al Título “De Gobierno Universitario”

La presidenta (s) del comité triestamental solicita a los miembros de la comisión de Gobierno Universitario que expongan el trabajo realizado por la comisión.

Expone don Héctor Beck, realizando la lectura de todos los artículos que conforman el título “De Gobierno Universitario”. De este título, se encuentran aprobados los párrafos I, II y III.

Desde el párrafo IV al VI, que comprenden desde los artículos 30 al 46, ambos inclusive, es la propuesta que la comisión de gobierno universitario somete a conocimiento del comité triestamental, para sus observaciones y posterior votación si correspondiere.

Se da lectura a todo el articulado de los párrafos anteriormente indicados, señalando don Héctor Beck que existe una propuesta alternativa que elaboró la comisión de Definiciones y Funciones, que se refiere al Secretario General, al Vicerrector Académico, al Vicerrector de Administración y Finanzas, y a los Decanos, indicando que la comisión de Gobierno Universitario, estimó pertinente que estas definiciones queden comprendidas en el reglamento correspondiente, y no en los Estatutos, ello para dar mayor flexibilidad.

Doña Pilar Mazuela, complementa la exposición efectuada por don Héctor Beck, señalando que la comisión de gobierno universitario estimó conveniente que todos los cargos electos duren 4 años, con posibilidad de ser reelegido, por una sola vez. Se refiere además a la composición del TRICEL universitario que estará a cargo de regular las elecciones referidas al Consejo Superior y al Consejo Universitario.

Concluida la presentación, la presidenta (s) del comité triestamental, da la palabra a los/las miembros del comité para que realicen sus comentarios u observaciones.

Don Víctor Alfaro propone que se sometan a votación uno a uno los artículos que no han sido aprobados y en ese momento abrir la discusión para realizar observaciones, ya que se trata de un número importante de artículos que deben ser analizados de manera particular.

Don Fernando Cabrales, plantea que existen profundas diferencias en los temas tratados en este título, por lo cual estima que debe existir una mayor especificidad en el tratamiento dado a éstas, quedando reflejadas en los estatutos.

Don Héctor Beck informa a los/las miembros del comité triestamental, que al interior de la comisión se discutió latamente la propuesta que se somete en esta sesión al comité.

Doña Paula Lepe señala que este es uno de los títulos más importante de los estatutos, porque se refiere a la gobernanza de la Universidad y por ello es necesario realizar un análisis detallado y determinar si queremos tener unos estatutos con mayor especificidad o un estatuto que establezca principios fundantes generales, que permita una mayor flexibilidad.

Se plantea por los/las miembros del comité una serie de observaciones referidas a que hace falta una mayor discusión en materia de gobernanza universitaria, que permita determinar cuál es el grado de especificidad que se quiere dar a los estatutos, si es pertinente o no realizar una descripción detallada de las funciones de las autoridades unipersonales, indicar en los estatutos nuevas vicerreorías, etcétera.

La presidenta (s) del comité, doña Bernardina Cisternas indica que es importante determinar a través de este proceso participativo cual es la estructura orgánica que se quiere para la universidad,

entendiendo que se requiere flexibilidad para que esta estructura pueda adaptarse a los cambios en el tiempo.

Don Víctor Ayala señala que como miembro de la comisión quiere manifestar que han realizado un trabajo exhaustivo, recogiendo las observaciones realizadas, lo indicado por la ley, entre otras. No obstante ello, propone que se pueda discutir en profundidad, cual es el nivel de especificidad que se le quiere dar a los estatutos y cuál será la propuesta que como comité se realizará para la elaboración de los reglamentos y quienes serán los encargados de dictar esos reglamentos.

Don Víctor Laroze indica que es importante considerar y tener en cuenta que la investigación y la vinculación con el medio, debiesen ser consideradas como vicerrectorías en el futuro.

La presidenta (s) del comité, no habiendo más palabras, solicita se someta a votación el articulado.

Votación artículo 30.- Se aprueba por 30 votos a favor.

No votan:

- 1.- Don Héctor Beck, por no encontrarse al momento de la votación
- 2.- Don Álvaro Palma, por no encontrarse al momento de la votación.
- 3.- Doña Jenniffer Peralta, cuya inasistencia se encuentra justificada.

A continuación, se procede a analizar el artículo 31.

Luego de una lata discusión, en donde se otorgó la palabra a cada uno de los integrantes del comité triestamental, se llamó a votar el texto propuesto y leído por la representante de la comisión, Decana Pilar Mazuela.

Votación artículo 31.- Se aprueba por 24 votos a favor. Se consignan 6 votos de rechazo.

No votan:

- 1.- Héctor Beck, por no encontrarse al momento de la votación
- 2.- Álvaro Palma, por no encontrarse al momento de la votación.
- 3.- Doña Jennifer Peralta, cuya inasistencia se encuentra justificada.

Después de la votación y atendido que algunos miembros del comité señalan no estar de acuerdo con el proceso de votación del artículo 31, por no haberse cerrado completamente la discusión, la secretaria del comité indica que revisará el reglamento de sala para ver si se puede acoger lo solicitado por don Fernando Cabral, quien sugiere vicios en el proceso de votación y solicita un voto de censura en contra de la mesa. Sugiere además que se dé la palabra a las personas que la han solicitado.

No existiendo artículo específico en el Reglamento de sala y no existiendo la instancia de censura propuesta por el sr. Cabrales, se sugiere votar la validez del proceso en atención a que hubo votos a favor y en contra que se expresaron de manera completamente informada. Al respecto, el Vicerrector (s) Académico, Doctor Carlos Leiva, se manifiesta en contra de aquello dado que a su

juicio los integrantes del comité expresaron libre e informadamente su voluntad, por lo que considera válida la votación, lo cual es secundado por otros integrantes del mismo plenario.

La presidenta (s) del comité triestamental, atendido los distintos planteamientos expresados por los/las miembros del comité triestamental, en el sentido de discutir con mayor profundidad los temas relativos a la gobernanza universitaria, y las sugerencias de revisar la votación vinculada al artículo 31, señala que esta revisión se realizará en el próximo plenario, ello atendido lo avanzado de la hora.

Finalmente se expresan aplausos y felicitaciones de parte de todos los integrantes del comité triestamental al académico don Héctor Beck, por su destacada participación en e él ya que esta es la última sesión en que participará, por acogerse a retiro, después de una larga y prestigiosa vida académica al servicio de la Universidad de Tarapacá.

Se da por cerrada la sesión siendo las 13:53 horas.

Los antecedentes de respaldo del presente documento, video, chat y audio, forman parte integrante del mismo.



Nuevos
Estatutos
Universidad de Tarapacá

